



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 329

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 20 DE 2024

(noviembre 27)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Hola, muy buenos días, saludo especial para todos los colegas, para los miembros UTL, para los del Gobierno nacional y, para el equipo de trabajo, para la junta directiva, vamos a empezar dando la palabra al honorable Representante Jaime Raúl, que tiene una constancia, nuevamente el doctor Triana.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias, una situación generada por la ola invernal, hace mucho, desafortunadamente a pesar de los llamados, incontable pérdida económica generó esta afectación a tal punto que los impactos de la misma, las posiciones reclamando los derechos hicieron que la relación entre el sector de la Unidad de Gestión del Riesgo, la Cámara se distanciarán cada vez más, es mi deber como boyacense hablar por mi departamento y considero que habla además por haber apoyado el proyecto del Presidente la vuelta la autoridad moral también, para exigirle al gobierno resultados, así como hemos exigido resultados también reconocer.

Quiero agradecerle al doctor Carrillo y quiero agradecerle al Presidente Petro y al gobernador Amaya, lograr esta instalación. Me parece magnífico que instale este puente de Úmbita, parece magnífico que esta comunidad del oriente del departamento de Boyacá, se pueda conectar nuevamente, sin negocios de politiqueros, sin estrategias mezquinas, para afectar al Partido Verde, me parece magnífico que el Gobierno del Cambio por fin le responda a Boyacá, parece magnífico que aquellos que hicieron vídeos, culpándonos campaña política por los efectos de la ola invernal, hoy salieran a reconocer que ese trabajo se ha logrado gracias a la gestión del Partido Verde, al trabajo articulado con el Gobierno nacional, no sólo sean críticas oportunistas, sino que sean también reconocimientos a una gestión. El Partido Verde ha sido el único partido, queridos compañeros y compañeras de la Comisión Sexta, que ha invertido en esta región como ninguna otra y que espero ojalá ustedes puedan conocer el Valle de Tenza, una región supremamente rica, en paisaje natural, en cultura, en gastronomía y en carisma.

Hoy el oriente del departamento de Boyacá tiene una respuesta del Gobierno nacional, pero también quiero aprovechar esta constancia, para poner de manifiesto, que en la zona de Ricaurte entre los municipios de Monquirá, San José de Pare, está viviendo una afectación muy similar. Le pedimos doctor Carrillo que ojalá no se demore más de dos años, instalar un puente en esta otra zona del departamento de Boyacá y nos ayude, para poder tener respuesta a una comunidad que lo necesita, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, honorable Representante Jaime Raúl, tiene la palabra el Representante Eduard Alexis Triana.

Honorable Representantes Eduard Alexis Triana rincón:

Muchas gracias, constancia llamado muy respetuoso, principalmente a también al Ministerio de Transporte, a Invías, la situación que está pasando con la malla vial, el deterioro de la malla vial, de la ciudad donde está afectando, muchísimos sectores, barrios, está afectando a los comerciantes, a las comunidades, está afectando la seguridad vial de la Ciudad de Tunja de los muiscas, como barrio Altamira, las Quintas, Villa luz, diferentes sectores que tienen un desarrollo económico, pero hoy se están viendo afectados.

El llamado es, para que trabajemos de la mano, el llamado es, para que llevemos una solución, los señores alcaldes, van a completar un año de trabajo, créanme que para mí como boyacense es llegar a la capital de Tunja y lo único que encontramos son quejas de las comunidades, de los líderes, de los presidentes de junta de acción comunal que se nos acercan, para manifestar estas inquietudes y tratar de buscar una solución para que desde el Congreso de la República seamos intermediarios y llevemos un bienestar para arreglar la malla vial de la Ciudad de Tunja, señor alcalde, lo que podamos servir, en lo que podamos ayudar desde este Congreso de la República, para tener un bienestar mejor a los habitantes de la ciudad de Tunja, muchas gracias, señor.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, querido Representante, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, para los miembros de las unidades de trabajo legislativas que componen la Comisión Sexta de la Cámara, buenos días, para la Cámara, señor Presidente, certifica la secretaría que procederemos de acuerdo a su instrucción a realizar el primer llamado a lista.

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, certifica la secretaría que 11 honorables Representantes han contestado el primer llamado a lista, en consecuencia, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Con Excusa, los honorables Representantes.

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que tenemos quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la sesión siendo las 10:20 de la mañana, señor Secretario dé lectura al orden del día, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, orden del día, para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de noviembre de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de
noviembre de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, Discusión y Votación de Proyectos
de Ley en Primer Debate**

- Proyecto de Ley número 100 de 2024
Cámara, por medio de la cual se crea
el festival de artes, cultura, música y
tradiciones campesinas del mundo en el
departamento de Boyacá.**

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair
Castellanos Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl
Salamanca Torres* (Ponente Coordinador), *Eduard
Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1141 de
2024 PPD 2014 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

2. Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juliana Aray Franco, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente: honorable Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1351 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

3. Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el congreso de la república se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley Bicentenario de Palmira.

Autores: honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Duvalier Sánchez Arango, Hernando González, Gildardo Silva Molina, Cristóbal Caicedo Angulo.*

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1652 de 2024 PPD 2016 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

4. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguilar, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Diego Fernando Caicedo Navas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Mauricio Parodi Díaz, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, y los Senadores de la República, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza.*

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1348 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

5. Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 060 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).

Autores: honorable Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce.*

Ponente Senado: honorable Senador *Gustavo Moreno.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo* (Ponente Coordinador), *Hernando González.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL. 1001 de 2023, PPD Sen 1360 de 2023, PSD Sen 176 de 2024, PPD 1899 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

6. Proyecto de Ley número 076 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Álvaro Henry Monedero Rivera, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa* (Ponente Coordinador), *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1086 de 2024, PPD 2012 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

7. Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1185 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

8. Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Ponente Coordinador), *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1127 de 2024 PPD 1741 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

III

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, leído el orden del día, en consideración el orden del día leído, abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio y discusión y votación de proyectos de ley, en primer debate.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el festival de artes,

cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Ponente Coordinador), *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1141 de 2024 PPD

Anunciado: 26 de noviembre de 2024

Señor Presidente, ha sido anunciado el siguiente proyecto del orden del día, asimismo como el siguiente punto del orden del día, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 100 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara., por medio de la cual se crea el festival de artes, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara.

Eduard Alexis Triana,

Representante a la Cámara.

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Leída, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se pone en consideración, se abre la discusión, tiene la palabra el señor ponente Jaime Raúl, con mi saludo, para el doctor Néstor Leonardo Rico Rico Representante querido que hoy nos acompaña.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡No! Presidente, no me voy a extender, con los muy buenos días nuevamente, pedirles el apoyo de este importante proyecto, sé que la agenda hoy está bastante nutrida y esperamos que pueda avanzar y en los siguientes debates lograr que Boyacá sea ese epicentro de la cultura campesina, gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, por favor, cuénteles a la comisión cuántos artículos contiene el proyecto de ley, si alguno de ellos contiene proposición, para modificarlos y si existen o no artículos nuevos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley contiene siete artículos, Presidente, ninguno de ellos contiene proposición modificativa, por lo que se sugiere de manera respetuosa, Presidente, la votación en bloque del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

En consideración el articulado como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, **Proyecto de ley número 100 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá, Presidente, el mencionado título no contiene proposiciones, se le pregunta a los honorables Representantes miembros de esta célula legislativa, si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

Presidente – Hernando González:

Leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de esta célula legislativa que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, se registra por Secretaría la asistencia del honorable Representante del partido de la U, del departamento de Cundinamarca, el doctor Diego Caicedo.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, señor Secretario, designamos como ponente para elaborar informe de ponencia para segundo debate al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, y como ponente al honorable Representante Eduard Alexis Triana, tiene la palabra Representante Salamanca y luego el doctor Triana.

Honorable Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, para agradecerles a todos sus apoyos.

Presidente – Hernando González:

Felicitaciones, honorable Representante, tiene la palabra el doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muy sentido, el señor ponente, gracias, Presidente, yo también quiero agradecer como boyacense este apoyo de la Comisión Sexta al proyecto de ley, hay una frase que dice que la cultura une las regiones y hay que expresarla con orgullo, nosotros nos sentimos orgullosos de nuestras raíces campesinas, especialmente en el bonito, productivo y hermoso

departamento de Boyacá, que tanto le aporta a la seguridad alimentaria de Colombia, por eso es importante exaltar la labor de nuestros campesinos y con este proyecto de ley, señor Presidente, lo estamos haciendo, gracias a la Comisión por apoyar este proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Felicitaciones a usted también, honorable Representante Eduard Alexis, señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. **Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo*

Ponente: honorable Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1351 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva, solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 260 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de nación el Sanjuanero Tolimense y se dictan otras disposiciones”.

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se pone en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra, el honorable Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente, de manera muy corta y puntual quiero decirles que, para mí es un orgullo

hoy como tolimense, como hijo de esta tierra y reconocer y que ustedes nos ayuden a que se reconozca el Sanjuanero como un baile tradicional de nuestro territorio, como un baile insignia que recoge la cultura, que recoge la tradición, pues es de gran aprecio y quiero de manera puntual pedirles el favor de que nos dejen avanzar este proyecto, para que realmente sea reconocido en el Gobierno nacional como declarado patrimonio inmaterial de la nación, muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, Representante Haiver, señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto de ley y qué artículos contienen proposiciones de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley contiene 7 artículos, Presidente, el artículo 1° cuenta con proposición, Presidente, que ha sido avalada por el señor coordinador ponente, se le sugiere de manera respetuosa, Presidente, la votación en bloque del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición, para modificar el artículo 1°.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Reconózcase como patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile Sanjuanero Tolimense, reconózcase y exáltese como danza tradicional y género musical propios de la cultura del Tolima Grande.”

Presidente, ha sido leída la proposición modificativa del mencionado artículo.

Presidente – Hernando González:

De una vez, señor Secretario, lea la proposición para modificar el título que ha sido avalado también, ah bueno, listo, entonces, así las cosas, queridos Representantes, el proyecto de ley consta de 7 artículos, una proposición para modificar el artículo 1°, la cual ha sido avalada y leída, entonces vamos a votar el artículo 1° con proposición avalada y leída, artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, como viene en el informe de ponencia, está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, el artículo 1° con la proposición modificativa que ha sido leída, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Por favor, lea el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado título contiene una proposición modificativa, si me

permite darle lectura a la misma, con la finalidad de que los miembros de la Comisión, toda vez que ha sido avalada por el coordinador ponente, procedan a la votación de ella.

Presidente – Hernando González:

En consideración el título, hágame el favor y lea, para cambiar el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, “*por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Sanjuanero Tolimense y se dictan otras disposiciones*”, Presidente.

Presidente – Hernando González:

En consideración, el título del proyecto de ley con la proposición avalada y leída por el señor Secretario, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, vamos a proceder, a la votación de manera nominal, toda vez que la Ley 5ª de 1992, ordena hacerlo por modificar el título.

Presidente – Hernando González:

Perfecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Votando sí, se aprueba el título con la proposición modificativa, votando no, se niega la misma.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Voto sí, e invito a los compañeros de la Comisión a que me acompañen con este proyecto, con el voto positivo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “Sí”

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Se cierra la votación, Presidente, se anuncia el resultado. Señor Presidente, han contestado de manera positiva 13 honorables Representantes por el sí, ninguno lo ha hecho de manera negativa, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley, con la modificación

que ha sido leída, de la misma forma, se le pregunta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, Presidente?

Presidente – Hernando González:

Queridos Representantes, se les pregunta si quieren que el mencionado proyecto continúe su trámite a la Plenaria de la Cámara, está abierto, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, entonces se designa como ponente para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate al Representante Haiver Rincón, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1348 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley. **Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación y el congreso de la república se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – *Ley Bicentenario de Palmira*.

Autores: honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Duvalier Sánchez Arango, Hernando González, Gildardo Silva Molina, Cristóbal Caicedo Angulo*.

Ponente: honorable Representantes *Julián David López Tenorio*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1652 de 2024 PPD 2016 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

Mis excusas, de buena intención fue saltado el proyecto, ni más faltaba.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:
“PROPOSICIÓN

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta Ponencia Positiva y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley Bicentenario de Palmira, conforme al texto propuesto”.

Cordialmente,

Julián David López Tenorio

Representante a la Cámara.

Presidente – Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, pide la palabra el honorable Representante Julián David López Tenorio.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la corporación, a los invitados, a los que están en las barras, a los asesores de las UTL, para mí la verdad y esto se lo quiero decir aquí a las personas que están conectadas en YouTube, que nos ven, para mí es un honor representar a mi municipio Palmira en el Valle del Cauca, tierra donde nací, donde he crecido, donde me he desarrollado como persona, que me ha dado muchas oportunidades, en donde vive mi familia, así que la verdad es que quiero confesar aquí mi amor profundo por mi territorio, yo amo profundamente Palmira y la defiendo donde esté.

En esta oportunidad, señor Presidente, hemos presentado un proyecto de ley, para conmemorar los 200 años, a mí me gustaría que rápidamente colocáramos las diapositivas, si son tan amables en cabina, para que puedan tener mayor contexto y que todos los colombianos puedan entender la importancia estratégica que tiene una ciudad como Palmira, que está llamada a ser el motor de desarrollo económico y social del Valle del Cauca y el suroccidente colombiano, muy bien, ahí está, esa es la presentación del proyecto, esa es nuestra bella catedral, yo los invito a que la visiten.

Digamos que los inicios de Palmira datan del siglo 17, tiene muchísima historia, inclusive, por supuesto, fue reconocida el 25 de junio de 1824, en la Ley 156 como municipio, mi bello municipio de Palmira, esa es una foto antigua de cómo funcionaba antes el centro de la ciudad, antes de ser peatonalizado. Esto es muy importante y aquí quiero de pronto que me presten un poquito de atención, Palmira tiene 1100 kilómetros cuadrados, es vecina con Cali y nos divide el río Cauca, es 2 veces más grande que Cali en extensión de tierra y además

tiene una connotación importante y es que el 80% de su tierra es plana, absolutamente plana, o sea, tiene mucho potencial.

En Palmira tenemos 2 zonas francas, en Palmira está el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón, nosotros tenemos un corredor turístico y gastronómico muy significativo, inclusive es llamada la zona rural de Palmira plana, el triángulo de oro, porque desde el aeropuerto hasta Cali, desde Cali hasta Jumbo, esa zona de desarrollo económico es muy importante y muy potente, Palmira está llamado a ser...

Presidente – Hernando González:

Continúe Representante.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Yo le agradezco, señor Presidente, Palmira está llamada a ser lo que es hoy probablemente Río Negro en Antioquia, una tierra absolutamente pujante, con grandes obras de inversión, y estoy seguro, y esto lo afirmo con todas sus letras, el futuro de Cali depende exclusivamente de lo que pase con Palmira, así de sencillo. Si los caleños no se conectan bien con la ciudad de Palmira, el futuro de Cali tiene y está seriamente comprometido, así de importante es mi ciudad, Palmira que tiene por supuesto una riqueza ambiental y cultural, allá se descubrió la mal llamada, diría yo, cultura malagana, ustedes la pueden ver en el Museo del Oro, se llamaba así cultura malagana, porque así se llamaba la hacienda donde descubrieron un cementerio indígena, donde habían pecheras de oro, donde habían caretas de oro, y eso pues por supuesto, los saqueadores se robaron mucho ese oro, pero gran parte también quedó en el Museo del Oro, los invito a que visiten aquí en el centro, sobre la 26, en el Museo del Oro, allí está ese tema de la cultura malagana.

También, Palmira es llamada la capital agrícola de Colombia, nosotros tenemos por ley también la fiesta nacional de la agricultura, se hace en agosto, es una buena rumba, en el segundo puente de agosto se hace, así que también quedan invitados, y por el lado montañoso, Palmira tiene el Páramo de las Hermosas, que es un corredor muy importante agrícola y que estoy seguro que le va a dar en el futuro mediano, en el mediano y largo plazo, pues, desarrollo turístico a la región.

Ahí está lo que yo les contaba, es llamado el triángulo de oro, ese es nuestro aeropuerto que les quiero contar además que el otro año se concesiona el aeropuerto por 30 años a una nueva firma, nosotros queremos que el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se convierta en un hub internacional, en donde compita con Panamá y en donde compita inclusive con Bogotá. Nosotros, además, de cara a la cuenca del Pacífico, Palmira se convierte, digamos, en un territorio donde se pueden asentar empresas grandes para desarrollar este territorio generando empleo.

Es por supuesto, una despensa agrícola, allá está el CIAT, que es un centro de investigación de agricultura tropical. Ya entrando en materia de la conmemoración del bicentenario, lo que pretendemos es que el

Gobierno nacional con el Congreso de la República miren y pongan sus ojos en una ciudad como la mía, como Palmira, para que se pueda desarrollar, y lo más importante es la siguiente diapositiva. Estamos invitando por ley al Director del departamento Nacional de Planeación, para que por ley haga un documento de prospectiva hasta el 2050, para que nos diga las potencialidades que tiene nuestra ciudad y los futuros planes de desarrollo se adecuen a esta prospectiva de Palmira 2050 y podamos tener una ciudad mucho más desarrollada y conectada con toda la región.

Sí que yo los invito de verdad, de todo corazón, a mis colegas, hombres y mujeres de esta Comisión, a que me acompañen a sacar adelante este importante proyecto de ley, que conmemora los 200 años de Palmira, pero que también al mismo tiempo permite inversiones importantes y tener un documento que nos va a hacer servir de hoja de ruta para que nuestra ciudad se desarrolle, muchas gracias, señor Presidente, y por supuesto todos invitados a Palmira en agosto del próximo año para la feria.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted Representante, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, donde votaremos, repito, la proposición con la que termina el informe de ponencia, queda cerrado, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, por favor, informe de cuantos artículos se compone dicho proyecto, cuáles artículos tienen proposición para modificarlos y si hay artículos nuevos o no.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, no contiene proposición ninguno de ellos, por lo que considero de manera respetuosa, procedamos a realizar la votación en bloque.

Presidente – Hernando González:

En consideración el articulado, los 5 artículos que tiene, ninguno tiene proposiciones para modificarlos, ni hay artículos nuevos, entonces le pido que pongamos en consideración los 5 artículos como viene en el informe de ponencia, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, título y pregunta, por favor léalos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian, para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan

otras disposiciones, Ley Bicentenario de Palmira, señor Presidente, ha sido leído el título, no contiene proposiciones y se le pregunta a los honorables Representantes si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de esta corporación, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, se abre la discusión sobre el título y la pregunta, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, se designa como ponente al honorable Representante Julián López, para que elabore el informe de ponencia, para segundo debate en la plenaria, felicitaciones. Señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1348 de 2024 PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, orden del día.

Presidente – Hernando González:

Antes de ponerlo a consideración, quiero saludar al Representante Carlos Eduardo Osorio Aguiar que nos visita, bienvenido a esta su Comisión, en consideración la proposición, gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del mencionado proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, se registra por Secretaría la asistencia del honorable Representante del departamento del Cesar del Partido Conservador Colombiano, jefe Caribe, el doctor Alfredo Ape Cuello.

“PROPOSICIÓN

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.”

Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra, para que sustente la proposición el honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente, muy buenos días a mis colegas de la Comisión Sexta, por supuesto, a mi paisano el Representante Leonardo Rico, Representante por el Partido Cambio Radical, a los ciudadanos que nos siguen por los medios digitales y por supuesto a todos los que están en el recinto de esta Comisión. Este proyecto de ley de gran importancia es necesario para el país, hoy vemos unos datos y unas cifras que de verdad estremecen al saber que los actores viales más vulnerables en el ecosistema, pues vienen siendo los ciclistas, al 2023, en el 2023 fallecieron alrededor de 359 ciclistas, y a octubre de 2024 vamos alrededor de 339 ciclistas fallecidos.

En el 2023, hubo lesionados 1625 ciclistas y a octubre de 2024 alrededor de 1597, faltando 2 meses para finalizar el año, estas cifras incrementan a diferencia del año 2023, y hoy agradezco al Representante Leonardo Rico por radicar esta iniciativa, este proyecto de ley en el Congreso de la República, que seguramente hoy desde la Comisión Sexta va a tener el apoyo de todos los miembros, y que desde plenaria de Cámara de Representantes haremos una exposición excelente para que salga de Cámara y llegue al Senado de la República.

Este proyecto de ley, consta de 5 artículos; el artículo 1° es la definición de víctima, la cual amplía el concepto para incluir daños físicos, emocionales y financieros. El artículo 2°, es la licencia de conducción, la actualización a causales de suspensión y cancelación, incluyendo reincidencias y accidentes con ciclistas. El artículo 3°, son sanciones, gradúa las multas según la gravedad y duplica las multas por fuga. En el artículo 4°, es la suspensión por lesiones u homicidios, suspende licencias por 10 años en casos de embriaguez, drogas o abandono del lugar por el accidente. Y el artículo 5° es la vigencia.

Los invito, compañeros, a que apoyemos este proyecto de ley, esta Comisión es una Comisión que ha trabajado mucho en temas de movilidad y este proyecto de ley, pues seguramente va a ayudar a cuidar a los ciclistas, a que aún más personas usen este medio de transporte sostenible con el medio ambiente, y que, por supuesto, desde esta Comisión podamos mostrarle un resultado al país, muchísimas gracias, Presidente, y nuevamente muchísimas gracias al Representante Leonardo Rico, por esta iniciativa.

Presidente – Hernando González:

A usted, señor Representante, sigue abierta la discusión de la proposición con que termine el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, muy buenos días a todos los compañeros, a todos los asistentes, simplemente quería manifestar mi apoyo a este proyecto y contarles que por parte de los colectivos de ciclistas había dudas sobre un par de artículos, afortunadamente fueron corregidos, entonces agradezco al ponente, al autor, por considerar estas modificaciones y cuenten con mi apoyo, gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Daniel, sigue abierta la discusión sobre la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáez Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Cuenta, señora Secretaria, a la Comisión cuantos artículos tiene este proyecto y si tiene alguna proposición de modificación alguno de ellos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, ninguno de ellos cuenta con proposición.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, se abre la discusión, para votar el articulado, 5° artículos, ninguno contiene proposición de modificación, por lo tanto, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer la pregunta, leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, se le pregunta a los honorables Representantes miembros de esta Célula Legislativa, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente, para dejar una constancia que ha sido allegada a la Mesa Directiva, el doctor Alfredo Ape Cuello ha radicado constancia en el sentido de manifestar su presencia en esta célula legislativa, pero se abstiene de votar el articulado

del mencionado proyecto de ley por las razones que el país conoce.

Presidente – Hernando González:

En consideración, el título que no tiene proposiciones de modificación y la pregunta, se abre la discusión, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el mencionado título, y es el querer de los miembros de esta célula legislativa que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, se designa como ponente al doctor Diego Caicedo, para que prepare el informe de ponencia, para el segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes. Vamos a darle la palabra al honorable Representante Leonardo Rico Rico, quien es el autor del proyecto.

Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, querido compañero y Presidente Hernando González, con cariño, el profe, a usted, Vicepresidenta Susana Gómez, quiero darle las sinceras felicitaciones de la exposición a usted, Diego Caicedo, compañero de Cundinamarca, por haber aceptado la designación de la ponencia. Una designación que en el momento que estemos en plenaria y pasemos todos los siguientes debates también en Comisión de Senado y plenaria de Senado, estoy seguro de que va a ser un agradecimiento total, para los que se movilizan y nos movilizamos o hacemos deporte con un medio tan noble como es la bicicleta. El deporte transforma vidas, quiero decirles que desde la pandemia me involucré específicamente con practicarlo.

Muchos colombianos de cada una de nuestras regiones, de cada uno de nuestros departamentos, se movilizan, para ir al trabajo o, para ir a estudiar en la bicicleta, las cifras son aterradoras, lo hablábamos y lo estudiábamos con un compañero Carlos Edward Osorio, quien también practica el ciclismo y las cifras no salen a la luz sino solamente con el estudio de una ponencia juiciosa y de un estudio como se hizo hoy en el debate, a hoy en el 2024 se va a superar tristemente los lesionados y las muertes en Colombia.

A nosotros nos ha pasado cuando no estamos en una bicicleta, usted lo decía, Representante Carvalho, se modificó, para que no se generara ninguna interpretación, que lo que queremos aquí es brindar más protección al ciclista en las carreteras nacionales, garantizar sus derechos que ya los han adquirido de tiempo atrás en cualquiera de las vías y, por supuesto, lo que no está en la ley está permitido. Por eso queremos endurecer las sanciones, para aquellos conductores que de forma imprudente e irresponsable lesionen o causen la muerte de los ciclistas. ¿Esto qué vamos a hacer?, ¿Qué acabaron de hacer ustedes? Generar más conciencia vial. No se le va a quitar ningún derecho

en la movilización de las vías nacionales o terciarias a ninguno de los ciclistas que existía gran incógnita por el contrario, lo que hacemos es en la modificación, llegar hasta una sanción, llegar hasta una sanción por el término de 10 años, la cual la única manera, para coger conciencia es bajo la norma, bajo la ley y, para eso es que estamos acá de verdad, mil gracias a todos ustedes y muy honrosa esa designación también, para segundo debate, al mismo compañero, a Diego Caicedo y pedirles a ustedes que cada uno en nuestra bancada es un proyecto bien sencillo, pero con una intención muy noble.

Les digo algo, hoy hay un derecho adquirido que ya está en la norma el vehículo debe pasar a una distancia de tan solo 1 metro y medio, para darle la tranquilidad al que se está desplazando en su bicicleta, hoy no se hace porque nosotros no tenemos la cultura ciudadana, muy seguramente yo cometí los errores en el pasado cuando no practicaba el ciclismo y cuando tenemos una agenda diaria que todos andamos con una velocidad impresionante, para poderla cumplir y nos da hay veces fastidio que el ciclista esté y nosotros creemos que se está generando una incomodidad de ese actor vial por estar desarrollando su actividad o por ir a hacerla y no tenemos la más mínima consideración de lo que es subirse en estos medios de transporte, muchas gracias, Dios los bendiga a todos.

Presidente – Hernando González:

A usted honorable Representante, gracias por estar en esta su Comisión, sírvase señor secretario, leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, doctor Rico, aquí tiene usted un Secretario ciclista, también como miembros de esta Comisión como el doctor Julián López y el doctor Diego Caicedo.

Siguiente proyecto de ley. **Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 060 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).**

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente Senado: honorable Senador *Gustavo Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Caicedo* (ponente coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL. 1001 de 2023, PPD Sen. 1360 de 2023, PSD Sen. 176 de 2024, PPD 1899 de 2024.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencias del Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva, solicitando a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar debate y aprobar el Proyecto de Ley 443 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)”.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

Hernando González,

Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia en consideración, se abre la discusión, sigue abierta, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, decirme cuántos artículos tiene este proyecto y si alguno de ellos tiene proposición modificatoria.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 19 artículos, ninguno de ellos cuenta con que haya sido radicada a esta Secretaría, por lo que sugiero de manera respetuosa, proceder a la votación en bloque, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, gracias, Secretario, así las cosas, se pone en consideración el articulado 19 artículos, tal y cual como viene el informe de ponencia que ninguno de ellos contiene proposiciones, para modificarlas, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, tal como vienen en el informe de ponencia, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, título, *por medio de la cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE)*. Se le pregunta a

los honorables Representantes, miembros de esta Célula Legislativa, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de esta corporación.

Presidente – Hernando González:

Leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, y es el querer de esta Comisión que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, tiene la palabra el honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente, principalmente agradecerle a la Comisión Sexta por aprobar en tercer debate este proyecto de ley de iniciativa de varios colegas de mi partido, el Partido de la U, y que ha sido impulsado por el senador Antonio Correa.

Hoy sabemos que el programa PAE tiene unas dificultades y con este proyecto de ley seguramente se va a mejorar mucho con la llegada de buenos alimentos a los estudiantes, en fomentar la compra de alimentos a productores locales, en implementar medidas para asegurar el acceso de agua potable en instituciones educativas y, por supuesto, en consolidar el programa como una herramienta integral de desarrollo.

Este proyecto de ley seguramente va a tener una gran acogida en la plenaria de Cámara de Representantes y, por supuesto, le envío el agradecimiento al Senador Antonio Correa por permitirme participar en este proyecto de ley, en construir una ponencia adecuada y por supuesto, en ayudar a que los jóvenes y niños de nuestro país tengan un programa, un PAE, que conste de las mejores herramientas y por supuesto que dé una viabilidad al crecimiento de estos niños, muchísimas gracias, Presidente, y por supuesto, muchísimas gracias a los colegas de la Comisión Sexta.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante, se designa entonces como ponente, para elaborar informe de ponencia para segundo debate al honorable Representante Diego Fernando Caicedo como coordinador ponente y Hernando González como ponente, señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siguiente proyecto de ley, Proyecto de Ley número 076 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa* (ponente coordinador), *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1086 de 2024, PPD.

Anunciado: 26 de noviembre de 2024.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de ley número 076 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación”.

Luis Carlos Ochoa,

Representante a la Cámara.

Cristóbal Caicedo Angulo,

Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario leída esta proposición con la que termina el informe de ponencia, se pone en consideración y se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días, para todos y para todas, agradeciéndole antes que nada a Dios por la vida, la oportunidad que nos da de estar acá, saludar de manera muy especial a la Mesa Directiva, a los Congresistas, a todas las personas que nos escuchan en el día y que nos están viendo por las redes en el día de hoy, muchas gracias agradezco tener la posibilidad de estar hoy sustentando este proyecto, que por lo demás es un proyecto muy lindo, el Proyecto de Ley 076 de 2024 Cámara, este proyecto de ley tiene como objetivo único o asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes de Colombia asistan al colegio y que completen sus estudios definitivamente disminuyendo las tasas de deserción escolar y, para lograrlo, por supuesto, establece un marco legal, que define responsabilidades claras, para padres,

para las madres, por supuesto, para los tutores, para las instituciones educativas, para el Estado y la sociedad civil.

Agradecer, tengo que decirlo, siguen siendo muy preocupantes las cifras de deserción en Colombia, como se observa en la gráfica, por cada nivel educativo para los años 2020 y 2021, las cifras no se han reducido considerablemente, al contrario, han aumentado y se evidencia que, para los niveles de primaria y secundaria se presentan las cifras de mayor deserción en Colombia bastante preocupante.

Si se analiza la deserción escolar en el departamento por departamentos, podemos evidenciar definitivamente que, en el Putumayo, Caquetá y Guainía, presentan las mayores tasas de deserción en promedio escolar. Allí se evidencian también que los hombres definitivamente presentan tasas de promedio más altas que incluso que las mujeres relacionado con los hombres, que por supuesto lo que está diciendo es que los hombres enfrentan posibilidades de trabajo infantil o riesgos como el consumo de sustancias educativas, delincuencia juvenil o reclutamiento forzado.

Este proyecto de ley se definen a su vez sus categorías claras, para diferentes tipos de ausencias escolares, ya sea por el ausentismo ocasional, por la ausencia temporal por las ausencias permanentes o definitivas, lo que permite sin lugar a dudas una respuesta más precisa a cada situación, imponiendo incluso sanciones a padres o tutores que permitan fomentar el ausentismo escolar y en segundo lugar, por supuesto, tiene que ver con el tema de la mejora de la calidad educativa, que es lo que buscamos también, no solamente que los niños y las niñas asistan al colegio, sino que tengan una muy buena calidad educativa y por supuesto asistir y en tercero, un tema que tiene que ver con la equidad educativa, pues sin lugar a dudas contribuye a reducir las desigualdades al acceso de la educación.

Así que con este argumento quiero pedir de manera muy especial a los compañeros y compañeras que nos regalen ese voto positivo, para que pueda pasar al segundo debate, pero que por lo demás lo podamos defender también en plenaria, porque eso toca la fibra de la educación siempre hemos dicho que el futuro y el desarrollo de los pueblos es la educación, pero cada vez hacemos menos para, que se tengan las posibilidades, un abrazo, muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, honorable Representante Ochoa, tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente, mire, yo quiero resaltar esta iniciativa y la excelente exposición del doctor Ochoa, aquí estamos apuntando a resolver los verdaderos problemas de la educación, hoy estamos acostumbrados que cada vez que hablamos de educación pensamos que solo la problemática es en educación superior y vemos

que hoy, la gran problemática que se ha generado en la educación superior, esa gran brecha que hay entre los sectores de bajos recursos que para acceder a la educación superior tienen que hacerlo a través de créditos del Icetex y en universidades privadas no de alta calidad generando en nuestra sociedad casi que una reproducción de nuestras desigualdades sociales y no generando, en la educación esa herramienta que nos permita a nosotros superar las grandes desigualdades en nuestro país.

Por eso, cuando nosotros logramos generar política pública, para mejorar la cobertura en la educación inicial, para lograr que la deserción en la educación básica y media se logre disminuir estamos apuntando nosotros a resolver esos grandes problemas que tiene la educación en nuestro país, pero eso se hace es con recursos y yo quisiera doctor Ochoa que realmente aprovecháramos este proyecto también, para revisar y mirar cómo le generamos unos mayores recursos, para lograr la educación primero inicial desde los tres hasta los seis años, que tenga una financiación desde lo público y de la misma forma que la educación básica y media, tenga los recursos necesarios porque hoy realmente esta educación se encuentra desfinanciada y necesitamos nosotros que desde el sector público podamos generarle estas grandes soluciones a la sociedad colombiana, muchas gracias señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted doctor Ciro, tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, querido Presidente, bueno yo sí tengo que decir que, si bien me parece, si bien me parece loable un proyecto de ley que busque digamos, garantizar el acceso a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, yo siento que este proyecto de ley no es la forma de alcanzar eso y les voy a explicar por qué.

Yo siento que nosotros no podemos poner sanciones administrativas o poner como recargar a los padres de familia por las fallas que el estado mismo tiene en brindarle todas las condiciones a nuestros niños y niñas para que puedan ir a estudiar.

Yo siento que este proyecto de ley en algunos artículos contradice un poco lo que la misma constitución dice en sus artículos 67 y 68, específicamente el 68, que el artículo 68 de la constitución que establece no solamente el derecho de los padres y de las familias de los tutores, etcétera a decidir sobre la educación de sus hijos, también dice los límites que tienen las instituciones y el mismo estado y el papel del Estado que tiene digamos respecto a este tipo de educación que quieran decidir. También dice por ejemplo lo de la educación laica, que es una cosa que sería muy chévere a tener en cuenta también para los proyectos de ley, que a la gente no se le puede obligar a ver religión y todo eso, pero bueno, se sale un poquito

de lo que estábamos diciendo, pero también es lo que dice el artículo 68 siempre es chévere refrescarlo.

Entonces, yo siento que estas sanciones son descontextualizadas de los problemas que nosotros tenemos en nuestro país, porque muy bien el Representante Ochoa nos explicaba en los departamentos en los que más deserción escolar hay, él mencionaba Putumayo, Guainía, el Guaviare, y pues si nosotros nos ponemos a ver, realmente son de los departamentos en donde el conflicto armado es mucho más complejo así que estas son unas razones que pues que no se pueden desconocer así que, y además la educación, además la educación no está solamente de parte de la familia, sabemos que es tripartita, que es estado, familia y sociedad, así que nosotros no podemos ponerle sanciones administrativas y dejar que toda esa responsabilidad recaiga solamente sobre los padres de familia o sobre los tutores desconociendo como todos los problemas que tenemos de conflicto armado, de la ausencia de infraestructura que hay por ejemplo en las zonas rurales, las amenazas a las que se ven todo el tiempo enfrentados no solamente los estudiantes sino los maestros también.

Usted hablaba de que la deserción por ejemplo es mayor en los hombres, claro, porque son a los hombres a los que más se reclutan para el conflicto armado, todo lo que tiene que ver con los conflictos urbanos si nos ponemos a hablar de las ciudades, o todos los problemas que nosotros tenemos de hambre y de pobreza, entonces hay muchas razones por las que los niños no van a estudiar y sin contar estos problemas estructurales que tenemos en nuestra sociedad.

También muchas veces pasa que, por ejemplo, los niños neurodivergentes, niños y niñas neurodivergentes que no se sienten a gusto con la educación que tienen, cuyos padres son responsables y quieren brindarles la mejor atención a sus hijos, que no se las brinda el mismo estado quien es el responsable de la educación al ser un servicio público, entonces estos padres no deberían tampoco ser sancionados por buscar alternativas diferentes que respeten el bienestar y el desarrollo de estos niños y niñas.

Así que yo siento que estas fallas estatales que siento un poco que el proyecto de ley ignora está responsabilizando exclusivamente a los padres y los pone como culpables en un sistema que no garantiza esas condiciones necesarias para una educación de calidad, así que yo siento que la deserción escolar no se resuelve ya voy a terminar Presidente qué pena, la deserción escolar no se resuelve con una ley, sino que es un asunto de políticas públicas que se requieren reales medidas de protección y de prevención. Yo siento que exigirles a las familias en situación de vulnerabilidad que resuelvan, que resuelvan sus problemas por cuenta propia para garantizar los problemas de los menores es algo que nosotros no podemos hacer.

Así que yo siento Representante que de pronto, o sea, yo anuncio de una vez mi voto negativo, sin embargo, yo sí quisiera que pudiésemos trabajarle para el segundo debate, para la plenaria, que de pronto pudiésemos contemplar eliminar estas sanciones administrativas a las familias y de pronto ver cómo podemos modificar un poco eso y que se pueda respetar más la constitución y tener en cuenta todos los argumentos que yo ya he expuesto en esta intervención, muchísimas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted querida Representante, tiene la palabra el ponente doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, muchas gracias, doctora Susana, por todas sus apreciaciones que me parecen por lo demás importantes y no van a pasar de largo, esté seguro de ellas, como también el doctor Diego también ha hecho unas apreciaciones en el tema de redacciones y las vamos a revisar para el segundo debate, no sin antes también manifestar que obviamente cuando se está hablando de las sanciones se está hablando siempre y cuando respetando el debido derecho, antes de todo un procedimiento, antes de que se haga la sanción, respetando el debido derecho y por lo demás tengo que decirle, no hay países como Estados Unidos donde hoy incluso no se imponen sanciones de trabajos comunitarios, no tienen cárcel, es de cárcel, el tema es más delicado, pero lo que quiero significar es que no va a pasar de largo tus apreciaciones las vamos a contemplar, para el segundo debate para que podamos proceder y por lo demás también invitarlos a que y decirles vea y además que es importante una cosa que nos está pasando aquí en la Comisión, qué bueno que tenemos un Presidente aquí dentro de nuestra Comisión, es que quiero recordarles que este proyecto no es un proyecto nuevo, este proyecto es un proyecto que ya pasó por esta comisión y ya fue aprobado por unanimidad, es decir, todos nosotros lo aprobamos por unanimidad, solo que en ese momento yo no era el coordinador ponente, en ese momento era el doctor Dolcey Torres, ya fue aprobado el proyecto, solo que por tiempos en plenaria se nos hundió y lo volvimos a retomar.

Entonces, también como partir de esa consideración porque estamos hablando de lo que ya hemos hecho por acá y ya lo hemos planteado, sin embargo, tengo que decirles no vamos a pasar de largo las apreciaciones, tanto la tuya doctora Susana como las del doctor Diego, para que se haga una redacción mejor para el tema de la plenaria, muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

A usted querido Representante, tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias, bueno pues nosotros hemos querido aportarle a este proyecto, nos parece un

tema muy importante, Representante Ochoa, ahora que mirábamos las estadísticas veíamos que del año 2022 al 2023 unos 470 mil niños, salieron de su proceso escolar, lo abandonaron y si hacemos la comparación entre los años anteriores 2021-2022 en su momento fueron 330 mil, es decir es un fenómeno que está cobrando cada vez más importancia, que está aumentando y pues precisamente tiene que ver mucho pues con muchas situaciones ahora como también lo planteaba la Representante Susana, pero sin duda hay que ponerle la lupa a este tema, porque no solamente en el sector urbano hay unas situaciones, pero también en el sector rural es parte de esa deuda que tiene el sistema educativo en esa diferenciación del manejo que se debe hacer en lo rural y lo urbano, pero también varios problemas generan esta deserción, empezando por temas de salud mental, por temas económicos, violencia hacia nuestros niños, abuso sexual, entornos familiares, pues hay una cantidad de temas que pues sí ameritan el acompañamiento del estado. Siempre hay que poner mucha atención a esto, porque cuando un niño sale de su entorno escolar hay razones y a esas razones hay que apuntarle.

En ese sentido, pues hemos propuesto dos, hemos planteado dos proposiciones una un poco, para que los padres también puedan ser partícipes de este proceso poderlos acompañar también y otra que busca adelantar un seguimiento minucioso y que haya un trabajo interinstitucional entre las instituciones educativas y las otras instituciones precisamente, para analizar y afrontar un poco en un trabajo con varias instituciones de todos estos problemas estructurales que generan la deserción y estamos también muy atentos querido Representante para apoyar y fortalecer el proyecto, para plenaria, nos parece que es muy importante, es un tema de la mayor importancia y estamos allí pendientes para fortalecerlo, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

A usted querida Representante, sigue abierta la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, querido Presidente, no, solamente, para ya dejar como unos últimos comentarios respecto a lo que dije, yo creo que otra cosa que a mí me parece muy importante que reflexionemos en general es también cómo podemos respetar la voluntad de los niños, niñas y adolescentes.

Yo siento que vivimos en una sociedad en general porque eso pasa en todo el mundo, en el que no se tiene en cuenta lo que los niños y niñas quieran decir o que ellos quieran decidir, siempre pensamos que por ser adultos tenemos la razón que podemos imponerle un montón de cosas. Además, que yo siento que obligar a un niño a asistir al colegio a mí me parece que es una forma también de violencia

y una forma de muy evidente de adoctrinamiento porque es obligar al tiempo de una persona que esté en un lugar que muchas veces no quiere estar porque, o sea, garantizar que un niño vaya al colegio o vaya a la escuela no quiere decir que tenga calidad o que vaya a tener un montón de cosas porque es que el sistema educativo está muy mandado a recoger.

El sistema educativo muchas veces no funciona por diferentes razones, hay muchos niños que simplemente no quieren ir a estudiar y se enferman y un montón de cosas, porque son ambientes muchas veces súper hostiles también, o sea nosotros metemos a 40-50 niños en un salón con una profesora o un profesor sin garantías, o sea, con todas las cosas en contra y nosotros pretendemos que eso es una educación de calidad y lo que realmente estamos haciendo es preparándolos, para la explotación laboral que viene después, a que se metan a una empresa también un montón de horas al día sin poder después descansar y tener un montón de tiempo, para poder hacer lo que se les dé la gana, o tiempo para estar con sus familias y un montón de cosas.

Con el sistema de salud también el sistema para que uno lo atiendan, entonces uno tenga que estar un montón justificando un montón de enfermedades, para poder faltar o poder descansar o sea el sistema está súper mal, así que yo siento que también es que reflexionemos mucho de qué tanto nosotros estamos obligando a las personas a que tengan que hacer un montón de vainas, a que tengan que estar los niños en una época de mayor creatividad, una época en donde pueden de verdad desarrollarse como personas, pero no, tienen que estar sentados en una silla 8 horas escuchando un montón de cosas que la mayoría no les va a servir para absolutamente nada en sus vidas.

Así que yo creo que también es una oportunidad muy grande, para que compañeros hagamos esa reflexión de que no estemos imponiéndole a la gente cosas que van en contra de su voluntad y que también respetemos la voluntad de los niños y niñas, porque también es como sancionamos a los padres por no obligar a los niños por ejemplo si un niño no quiere ir a estudiar porque le están haciendo bullying o porque tiene unas necesidades por ejemplo, de que no se aguante unas luces, por ejemplo, estas luces súper blancas que nos dan en la cara o el ruido de un montón de niños o simplemente porque el niño no quiera compartir con otros niños y entonces los estamos obligando a que tengan que estar y además obligando a los papás a que obliguen a sus hijos a ir al colegio. Así que yo les digo esto como a manera de reflexión, para todos y todas y para que lo podamos tener en cuenta de que podamos real.

Presidente – Hernando González:

Diez segundos, sí.

Honorable Representantes Gómez Castaño:

Que podamos realmente transformar, pero desde la cultura y desde el humanismo como nosotros estamos tratando a la misma población y que ahora que podamos tener de verdad a personas mucho

más felices, pero desde las condiciones, para que se puedan desarrollar como personas, muchísimas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, sigue abierta la discusión, sobre la proposición con que termine el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente y la doctora Susana Gómez, ha retirado la proposición de votación en nominal, para que quede en el acta.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto en mención y si alguno de ellos tiene proposición de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, querido Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 12 artículos, el artículo 5°, tiene dos proposiciones que han sido avaladas por el señor coordinador ponente, Presidente, para ilustración de los miembros de la Comisión, las proposiciones que modifican el artículo en el sentido de incluir dos literales que me voy a permitir darle lectura el literal E y el literal F, Presidente, quedaría si la comisión considera aprobar las mismas.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5° del proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación”, el cual quedará así:

artículo 5°. Responsabilidad de las instituciones educativas.

- a). *Llevar el control riguroso de la existencia de los niños, las niñas y los adolescentes, así mismo, como hacer seguimiento particular y periódico, con los padres y madres de familia, y tutores o cuidadores a cargo de los menores, para confirmar la causa de la inasistencia, en el conjunto con los niños, niñas o adolescentes que presenten alguna de las ausencias de que trata esta ley, en aras de establecer, las necesidades y soluciones para la continuidad escolar.*

Para lo dispuesto en el artículo tercero de la presente ley, la causa de la inasistencia será confirmada mediante comunicación verbal o escrita, a través de cualquier medio idóneo actual y durante el término que transcurra la inasistencia o el término de esta.

- b). *Reportar, a la Secretaría de Educación y al Instituto Colombiano Bienestar Familiar para que activen una ruta de acción con los niños, las niñas y adolescentes presentes ausencia ocasional, temporal, permanente o definitiva no justificada, al centro educativo, para atender las causas*

que dieron lugar a la ausencia o acción absentismo.

- c). *Socializar a la comunidad educativa las medidas contempladas en la presente ley y promover un acompañamiento diferente a padres y madres de familia, y tutores o cuidadores de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que se encuentran en ausentismo escolar por dificultades familiares, económicas, demográficas y de conectividad.*
- d). *Hacer el seguimiento y registro de las diferentes variables de deserción escolar y reportarlas anualmente a la secretaría de educación del ente territorial competente, con el objetivo de establecer políticas públicas focalizadas en las necesidades de cada territorio.*
- f). *Adelantar campañas, jornadas de sensibilización capacitaciones, y todas aquellas actividades que permitan evidenciar y sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a los padres y madres de familia, y tutores o cuidadores de los niños, niñas adolescentes, sobre la importancia de la escuela en el desarrollo integral de los menores”.*

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación”, el cual quedará así:

Artículo 5°. Responsabilidad de las instituciones educativas.

- a). *Llevar el control riguroso de la existencia de los niños, las niñas y los adolescentes, así mismo, como hacer seguimiento particular y periódico, con los padres y madres de familia, y tutores o cuidadores a cargo de los menores, para confirmar la causa de la inasistencia, en el conjunto con los niños, niñas o adolescentes que presenten alguna de las ausencias de que trata esta ley, en aras de establecer, las necesidades y soluciones para la continuidad escolar.*

Para lo dispuesto en el artículo tercero de la presente ley, la causa de la inasistencia será confirmada mediante comunicación verbal o escrita, a través de cualquier medio idóneo actual y durante el término que transcurra la inasistencia o el término de esta.

- b). *Reportar, a la secretaría de educación y al instituto colombiano bienestar familiar para que activen una ruta de acción con los niños, las niñas y adolescentes presentes ausencia ocasional, temporal, permanente o definitiva no justificada, al*

centro educativo, para atender las causas que dieron lugar a la ausencia o acción absentismo.

- c). *Socializar a la comunidad educativa las medidas contempladas en la presente ley y promover un acompañamiento diferente a padres y madres de familia, y tutores o cuidadores de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que se encuentran en ausentismo escolar por dificultades familiares, económicas, demográficas y de conectividad.*
- d). *Hacer el seguimiento y registro de las diferentes variables de deserción escolar y reportarlas anualmente a la secretaría de educación del ente territorial competente, con el objetivo de establecer políticas públicas focalizadas en las necesidades de cada territorio.*
- e). *Adelantar un seguimiento minucioso que permita determinar las causas estructurales que genere el ausentismo por parte de los estudiantes, a fin de gestionar, tramitar brindar los apoyos y acciones necesarias y pertinentes para mitigar estas situaciones”.*

*Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara.*

Las mencionadas proposiciones han sido radicadas por la honorable Representante a la Cámara por Bogotá del Partido político MIRA la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez y han sido compartidas por la Secretaría de la Comisión a los equipos asesores de los honorables Representantes a través de los mecanismos de WhatsApp que ha propuesto y ha contemplado la Comisión, la Secretaría, para tal fin Presidente, han sido leídas las proposiciones, para que usted de apertura la discusión

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, entonces vamos a votar en bloque los 12 artículos con las dos proposiciones avaladas al artículo 5° hecha por la doctora Irma Luz, que fueron avaladas, se abre la discusión sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse abra señor Secretario, para que votemos el registro.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes votando sí se aprueba el articulado que ha sido leído, es decir, los 12 artículos con las dos proposiciones del artículo 5° que han sido avaladas por el señor coordinador ponente, votando no, se niega la misma. Doctor Luis Carlos Ochoa Tobón Representante a la Cámara del departamento de Antioquia del Partido Liberal Colombiano, coordinador ponente de la iniciativa. ¿Cómo vota doctor Ochoa? Doctor Ochoa vota sí; invita a los miembros de la comisión, acompañarlo en esta votación.

Por el “Sí”

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao
Daniel Carvalho Mejía
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
López Tenorio Julián David
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Ingrit Marlen Sogamoso Alfonso
Torres Romero Dolcey
Eduard Alexis Triana Rincón

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario. Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, Presidente, hay decisión 13 honorables Representantes han votado de manera positiva, uno lo ha hecho de manera negativa de conformidad con la Ley 5ª del 1992, ley orgánica, reglamento interno del Congreso. Ha sido aprobado el articulado del mencionado proyecto de ley por las mayorías que dispone la Ley 5ª.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto y hace la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, *por medio de la cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.* Se les pregunta a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de esta corporación.

Presidente – Hernando González:

Está abierta la discusión, para votar el título leído y la pregunta hecha por el Secretario, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título, toda vez que no se ha solicitado votación nominal y es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, se designa como ponentes, para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate al honorable Representante Luis Carlos Ochoa como coordinador ponente y al honorable Representante Cristóbal Caicedo como ponente, sírvase, señor Secretario, continuar con el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:
Proyecto de ley número 189 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, la doctora Dorina Hernández ponente de la iniciativa, ha manifestado de manera verbal el aplazamiento del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Le pido un gran favor a los Representantes tomarnos 2, 3 minuticos, para una discusión aquí y seguimos de receso 3 minutos, volvemos a la sesión, por favor, señor Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, **Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones, como le indicaba, señor Presidente, la doctora Dorina Hernández Palomino, ha presentado solicitud de aplazamiento, y el doctor Alfredo Ape Cuello ha presentado constancia de no votación, desde el inicio de la sesión, si permite usted Presidente, de acuerdo a sus competencias por la Ley 5ª del 1992 continuaríamos con el siguiente proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Sí, lo aplazamos, continúe con el siguiente proyecto de ley, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones, Presidente el señor ponente ha presentado excusa en la Comisión presidente del mencionado proyecto de ley, el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Presidente – Hernando González:

Correcto, entonces queda aplazado, siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, no tenemos más proyectos de ley.

Presidente – Hernando González:

Entonces, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º el Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, por favor anuncie los proyectos.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáez Forero:

- **Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara. Tarifas justas del servicio de grúa.**
- **Título:** por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara. Gratuidad SOAT.**
- por el cual se modifica la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de

accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara. Reducción de las tarifas de peajes. Título:** por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara. Peajes región Caribe**
- Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe, en días domingos y festivos.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara. Tarifa diferencial en peajes.**
- Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara. Sensibilización violencia contra la mujer,** por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, reconexión energía Caribe**
- Por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa Caribe y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara. Ley de inteligencia artificial ética.**
- **Título:** ley de inteligencia artificial ética y sostenible para el bienestar social.
- **Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, Tarjeta Contador Público,** por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara, bonificación personal escuelas en zonas rurales.** Por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.
- **Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara. Usuarios transporte aéreo,** por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.
- **Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara. Museo Arqueológico de Galapa-Muga,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa (Muga) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 046 de 2024 Cámara. Posgrado,** por medio del cual se crea el Fondo para el Fomento de la Formación de Posgrado.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Cámara. Semana Santa Región Caribe**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas culturales inmateriales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la Semana Santa en los territorios del Caribe Colombiano; Santa Cruz de Mompos y Cartagena de Indias (Bolívar), Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabanalarga y Santo Tomás (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara. Ley Maleta**, por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales – Ley Maleta.
- **Proyecto de Ley 069 de 2024 Cámara. Patrimonio Ambalema, Honda y Mariquita**, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara. Maquinaria pesada**, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y Zomac, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada Decomisada en Actividades de Minería Ilegal, se modifican los parágrafos 1º y 3º del artículo 105 de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara. Profesional en construcción**, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones” – ley del profesional en construcción.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara. Consulta Pública Títulos Académicos**, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara. Canales universitarios**, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.
- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado. Bicicletas y patinetas**, por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara. Robótica**, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, estableciendo la

robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado. Competencias socioemocionales**, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 136 de 2024. Educación vial**, por medio del cual se establece medidas para promover la responsabilidad de los actores viales y la seguridad vial.
- **Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara. La Gran Parada**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación La Gran Parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.

Han sido anunciados los proyectos que se discutirán en la próxima sesión que sea, para proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente lo que propongan los honorables Representantes, Presidente, no tenemos proposiciones radicadas en la Mesa Directiva.

Presidente – Hernando González:

Siguiente, punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente – Hernando González:

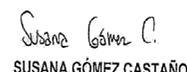
Gracias, señor Secretario, así las cosas, agotado el orden del día, siendo las 12:05 del día, se levanta la sesión y citaremos por Secretaría.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siendo las 12:05 del 27 de noviembre de 2024, se levanta la sesión convocada y se citará por Secretaría, para informarle Presidente al país la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ha aprobado el día de hoy 7 proyectos de ley, 6 proyectos de ley de interés de toda la nación gracias, Presidente y gracias honorables Representantes.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria